MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

ACTA No. ***01006091***

LUGAR Y FECHA:	Bucaramanga, 30 de junio 2025
CONTRATANTE:	MY. DIEGO ANDRES BONILLA CASTAÑEDA Ordenadora Del Gasto DMBUG
CONTRATISTA:	CODIGO AZUL MEDICINA EN SU HOGAR S.A.S NIT: 900658587-0
SUPERVISORA:	CT. MARTINEZ DUVANCA TATIANA IDALITH Director ESM BISAN.
ASUNTO:	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. No. 368/2024 Vigencia futura (2024-2025)

El suscrito Mayor **DIEGO ANDRES BONILLA CASTAÑEDA**, mayor de edad, vecino de Bucaramanga, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 1.070.594.837 de Girardot, Cundinamarca quien actúa en su condición de Ordenador del Gasto y subdirector Administrativo y Financiero del DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA, cargo para el cual fue nombrado mediante orden semanal No. No. 039 del 28 de septiembre de 2024, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo a la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio de 2022, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA**, con NIT **901541137-1**, por una parte, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015 comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por **CODIGO AZUL MEDICINA EN SU HOGAR S.A.S.** con NIT. **900658587-0** Representada legalmente por **NANCY HERNANDEZ SANABRIA** Identificada con **CC No. 28.124.864,** expedida en Enciso, actuando en su propio nombre y quien en adelante se **denominará EL CONTRATISTA**, en las condiciones de la oferta y las que se indican a continuación:

CONSIDERACIONES

ANTECEDENTES

1. En el mes de julio de 2024 se elaboraron los estudios previos para PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL, PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 0 A 18 AÑOS DE EDAD CON ALTO RIESGO NEUROLOGICO O CON DEFICIENCIA/DISCAPACIDAD POR PATOLOGÍA DEFINIDAS DE TIPO NEUROLOGICO, SENSORIAL, COGNITIVO Y/O MENTAL BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BISAN15, OCAÑA NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2024"

2. Con base en lo anterior, en JULIO de 2024 se elaboró y publicó el proceso de modalidad de minima cuantia MC384-DIGSA/DMBUG-2024 por la cual se justifica para ser publicada por intermedio de la plataforma SECOP II.

3. Cumplido el término legal, se efectuó el cierre del proceso.

4. Una vez verificado el cumplimiento de la oferta presentada, en sus evaluaciones técnicas, jurídicas y económicas, se procedió a la elaboración del contrato No. 368-DIGSA/DMBUG-2024 VF del 05 de agosto de 2024.

5. **MODIFICATORIO No.01** El día 29 de noviembre 2024 se realizó una adición en

tiempo hasta el 28 de diciembre 2024 y/o hasta agotar el presupuesto asignado.

6. **MODIFICATORIO No.02** El día 20 de diciembre de 2024 se realizó una adición en tiempo y valor para la vigencia futura 2025 por un valor de $15.000.000 QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE hasta el 30 de abril 2025 y/o hasta agotar el presupuesto asignado y sustitucion presupuesto 2024 a 2025 por valor de $17.448.200 DIEICISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS.

 VALOR TOTAL DEL CONTRATO DESPUES DE LA ADICION Y SUSTITUCION CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 45.000.000,00)

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: REHABILITACION FUNCIONAL

OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL, PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 0 A 18 AÑOS DE EDAD CON ALTO RIESGO NEUROLOGICO O CON DEFICIENCIA/DISCAPACIDAD POR PATOLOGÍA DEFINIDAS DE TIPO NEUROLOGICO, SENSORIAL, COGNITIVO Y/O MENTAL BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BISAN15, OCAÑA NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2024"**

VALOR CONTRATO: TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000.00), incluido IVA,

PLAZO DE EJECUCIÓN ADICION: Será a partir del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto asignado.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: CT. MARTINEZ DUVANCA TATIANA IDALITH

FECHA SUSCRIPCIÓN 05 DE AGOSTO 2024

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: El DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA, cancelará al contratista el valor del presente contrato hasta por la suma de treinta millones ($30.000.000) mediante pagos parciales, de acuerdo con la facturación **(FISICA Y ELECTRONICA, TENER PRESENTE CIRCULAR EXTERNA 020 DEL 12 DE ABRIL DEL 2021 EMITIDA POR MINHACIENDA LA CUAL SERA OBLIGATORIO),** causada en proporción a la ejecución del contrato, pagos por consignación, que se abonaran a la cuenta CORRIENTE No 08813780956 del BANCOLOMBIA S.A.cuyo titular es la entidad CODIGO AZUL MEDICINA EN SU HOGAR S.A.S.Con NIT. 900658587-0, mediante pagos parciales, pagos que deberá ser avalado por el supervisor del contrato, así mismo radicar la facturación en el Dispensario Médico Militar de Bucaramanga AV. Quebrada Seca No. 33 A – 207 Bucaramanga - Santander. Conmutador 6915610 Mensajería Electrónica dmbug2adm2022@gmail.com FACTURACIÓN (FISICA Y ELECTRONICA, TENER PRESENTE RESOLUCIÓN 012 DE 2021 DE LA DIAN), las cuales se cancelarán dentro de los sesenta (60) días, siguientes al recibo a satisfacción de los bienes, previo visto bueno del supervisor del contrato de acuerdo a disponibilidad presupuestal y llene los requisitos que a continuación se mencionan: **A**) Recepción a satisfacción de los bienes, certificación que debe ser expedida por parte del SUPERVISOR. Este requisito debe ser plasmado en un informe debidamente suscrito por el supervisor, el cual debe contener imágenes de los bienes a recibidos e instalados **B**- Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). **C**) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. **D**) Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional – DMBUG, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de

2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014). **E**) Entrega de factura de acuerdo a la Ley 1819 de 2016 y decreto 2242 de 2015 y Resolución No. 000002 del 03 de enero de 2019, artículo 615 al 617 del E.T, como la expedición, recibo rechazo y conservación. F) Realizar el cargue de la facturación acorde a la circular 020 del 12 de abril de 2021, por Minhacienda

FECHA SUSCRIPCIÓN: 05 DE AGOSTO DE 2024.

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL :Será a partir del acta de inicio hasta el 30 de noviembre 2024 y/o hasta agotar el presupuesto asignado.

PLAZO DE DURACIÓN: La vigencia será por el plazo de ejecución y cuatro (04) meses más.

ACTA DE INICIO: 13 de agosto de 2024

SUPERVISOR DEL CONTRATO: CT. MARTINEZ DUVANCA TATIANA IDALITH

MODIFICATORIO 1 ADICION EN TIEMPO

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL Será a partir del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto asignado.

PLAZO DE EJECUCIÓN ADICION: Será a partir del acta de inicio hasta el 28 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto asignado.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: CT. MARTINEZ DUVANCA TATIANA IDALITH

MODIFICATORIO 2 ADICION EN VIGENCIA FUTURA Y SUSTITUCION

VIGENCIA FUTURA: A partir del 01 de enero de 2025

VALOR VIGENCIA FUTURA: ADICION DE QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000), incluido
SUSTITUCION DE DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DODCIENTOS DE PESOS M/CTE ($17.448.200).

PLAZO DE EJECUCIÓN: Será a partir del acta de inicio hasta el 30 de ABRIL 2025 y/o hasta agotar el presupuesto asignado.

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el Dispensario Médico de Bucaramanga se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2024, así:

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR INICIAL	VALOR ACTUAL
CDP	50824	7/02/2024	$30.000.000,00	$30.000.000,00
CRP	76024	5/08/2024	$30.000.000,00	$30.000.000,00

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR INICIAL	VALOR ACTUAL
CDP VF	4425	4/01/2025	$32.448.200,00	$32.448.200,00
CRP VF	4425	4/01/2025	$32.448.200,00	$32.448.200,00

III. GARANTÍA ÚNICA

Por encontrarse la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la ley 1150

Continuación Acta No.01006091 de liquidación bilateral del contrato N 368-DIGSA/DMBUG-2024 VF

de 2007 y en los artículos 5.1.11° y 5.1.12° del Decreto 0734 de 2012, fue aprobada póliza No. 460-47-994000076512 Y 460-74-994000007672, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA que cubre los riesgos de:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 6.000.000.00	5/08/2024 AL 30/05/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 6.000.000.00	5/08/2024 AL 30/05/2025
PRESTACIONES SOCIALES	$ 1.500.000.00	5/08/2024 AL 30/11/2027
RESPONSAILIDAD CIVIL	$ 260.000.000.00	5/08/2024 AL 30/11/2024

VIGENCIA FUTURA

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 9.000.000.00	5/08/2024 AL 31/10/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 9.000.000.00	5/08/2024 AL 31/10/2025
PRESTACIONES SOCIALES	$ 2.250.000.00	5/08/2024 AL 30/04/2028
RESPONSAILIDAD CIVIL	$ 260.000.000.00	5/08/2024 AL 30/11/2024

Aprobada por el Ordenador del Gasto mediante aceptación virtual en la página SECOP II

IV. GARANTÍA TÉCNICA INDICADA EN EL CONTRATO.

N/A

V. ACTAS DE RECIBO.

Mediante las actas que se relacionan a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro de los plazos establecidos en el contrato principal AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA, los Servicios objeto del contrato.

Elementos	Cantidad de facturas	N° actas	Concepto informe de auditoria	Informe de resultados de laboratorio (si aplica)	Entradas de bienes	Valor
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL, PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 0 A 18 AÑOS DE EDAD CON ALTO RIESGO NEUROLOGICO O CON DEFICIENCIA/DISCAPACIDAD POR PATOLOGÍA DEFINIDAS DE TIPO NEUROLOGICO, SENSORIAL, COGNITIVO Y/O MENTAL	LOTE CA000021487	0556	N/A	N/A	N/A	$3.052.000,00

BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BISAN15						
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL, PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 0 A 18 AÑOS DE EDAD CON ALTO RIESGO NEUROLOGICO O CON DEFICIENCIA/DISCAPACIDAD POR PATOLOGÍA DEFINIDAS DE TIPO NEUROLOGICO, SENSORIAL, COGNITIVO Y/O MENTAL BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BISAN15	LOTE AD000000587	0581	N/A	N/A	N/A	$9.499.800,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL, PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 0 A 18 AÑOS DE EDAD CON ALTO RIESGO NEUROLOGICO O CON DEFICIENCIA/DISCAPACIDAD POR PATOLOGÍA DEFINIDAS DE TIPO NEUROLOGICO, SENSORIAL, COGNITIVO Y/O MENTAL BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BISAN15	LOTE AD000009943	0222	N/A	N/A	N/A	$25.099.800,00

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL, PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 0 A 18 AÑOS DE EDAD CON ALTO RIESGO NEUROLOGICO O CON DEFICIENCIA/DISCAPACIDAD POR PATOLOGÍA DEFINIDAS DE TIPO NEUROLOGICO, SENSORIAL, COGNITIVO Y/O MENTAL BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BISAN15	LOTE AD000015451	0430	N/A	N/A	N/A	$7.198.200,00

VI. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHAS	VALOR
PAGO 01	Obligación N°10125 09/01/2025	$3.052.000,00
PAGO 02	Obligación N°10025 09/01/2025	$9.499.800,00
PAGO 03 VF	Obligación N°81225 03/04/2025	$25.099.800,00
PAGO 04 VF	Obligación N°105125 19/06/2025	$7.198.200,00
TOTAL		$44.849.800,00

BALANCE

VALOR TOTAL CONTRATO INICIAL	**$30.000.000,00**
VALOR ADICION VIGENCIA FUTURA	$15.000.000,00
VALOR SUSTITUCION VIGENCIA FUTURA	$17.448.200,00
VALOR TOTAL SUSTITUCION Y ADICION VIGENCIA FUTURA	**$32.448.200,00**
VALOR CANCELADO (PRIMER PAGO)	$3.052.000,00
VALOR CANCELADO (SEGUNDO PAGO)	$9.499.800,00
VALOR CANCELADO VF (TERCER PAGO)	$25.099.800,00
VALOR CANCELADO VF (CUARTO PAGO)	$7.198.200,00
VALOR DE REDUCCION VF	$0
SALDO A FAVOR DMBUG	$150.200,00
TOTAL DEL CONTRATO	**$ 45.000.000,00**

VII. INFORMES DE SUPERVISIÓN Y CONCEPTOS TÉCNICOS

Informe No .001. ACTA N° 0556 del 07 DE diciembre 2024 supervisor **CT. MARTINEZ DUVANCA TATIANA IDALITH.** Conclusión: hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Informe No .002. ACTA N° 0581 del 17 de diciembre 2024 supervisor **CT. MARTINEZ DUVANCA TATIANA IDALITH.** Conclusión: hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Informe No .003. ACTA N° 0222 del 28 DE MARZO DEL 2025 supervisor **CT. MARTINEZ DUVANCA TATIANA IDALITH** Conclusión: hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Informe No .004. ACTA N° 0430 del 18 DE JUNIO DEL 2025 supervisor **CT. MARTINEZ DUVANCA TATIANA IDALITH** Conclusión: hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

VIII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Según lo previsto en la Cláusula LIQUIDACION del contrato No. **368- DIGSA/DMBUG-2024 VF** éste será liquidado Dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la terminación del mismo, se liquidará la presente orden de compra de común acuerdo, conforme en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007. En el término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del término acordado por las partes para tal efecto. De no existir este término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto en la ejecución del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que la disponga Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)."

IX. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJRECITO NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato **No. 368-DIGSA/DMBUG-2024 VF**, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA) (cuando a ello haya lugar), en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA:

El representante del MINISTERIO NACIONAL-EJERCITO NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato No. 368-DIGSA/DMBUG-2024 VF CT. MARTINEZ DUVANCA TATIANA IDALITH.

X. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del contrato, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico, económico y la parte designada por el contratista los siguientes:

RESOLUCION 191 DEL 12 DE JULIO DE 2024

Gerente del proyecto	MY. PINEDA URIBE EDNNA LILIANA	
Comité estructurador	Técnico	SV. IBARGUEN RODEIVY
	Jurídico	PS. JESUS HERNANDO CHANCI BECERRA
	Económico	PS. FABIOLA ALEXANDRA JEREZ HERRERA
Comité evaluador	Técnico	SP. DELGADO GUERRERO CARLOS ANDRES
	Jurídico	PS. JENIFER CARDENAS SIERRA
	Económico	PD-13. ABELLO MUÑOZ PAULO CESAR
Supervisor (es) del contrato	CT. MARTINEZ DUVANCA TATIANA IDALITH	
Representante legal firma	**NANCY HERNANDEZ SANABRIA**	

XI. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

ANGELA SANABRIA FAJARDO Asesor Jurídico Contratación Dispensario Médico de Bucaramanga.
CT. MARTINEZ DUVANCA TATIANA IDALITH Supervisora Contrato
PD LUZ AMPARO RODRIGUEZ BUILES, Jefe de Presupuesto DMBUG

XII. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la oficina de Planeación del Dispensario Médico de Bucaramanga. Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo en el contrato No 368-DIGSA-DMBUG-2024 VF, suscrito entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA y CODIGO AZUL MEDICINA EN SU HOGAR S.A.S.NIT: 900658587-0 en los términos consignados en la presente acta.

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente el Contrato No. 368 -DIGSA/DMBUG-2024 VF, de fecha 5 de agosto de 2024 celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA** representado por el Señor Mayor **DIEGO ANDRES BONILLA CASTAÑEDA** por una parte y por la otra la empresa **CODIGO AZUL MEDICINA EN SU HOGAR S.A.S.**Con NIT. **900658587-0** Representada legalmente por **NANCY HERNANDEZ SANABRIA** Identificado con **CC No. 28.124.864** de Cúcuta Norte de Santander mayor de edad, domiciliado en la DIRECCIÓN COMERCIAL: con domicilio en la la CL 3 N° 20-21 MARABELITO Municipio: OCAÑA – NORTE DE SANTANDER.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, quedan a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del Contrato No. 368-DIGSA/DMBUG-2024 VF reservándose el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS**

Av. Quebrada Seca No. 33ª – 207
Bucaramanga - Santander
dmbug@bouzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Continuación Acta No.01006091 de liquidación bilateral del contrato N 368-DIGSA/DMBUG-2024 VF

MILITARES - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: De acuerdo con el balance financiero de la presente acta, a favor del Dispensario médico de Bucaramanga se debe REDUCIR con la presente liquidación, presupuesto de la VF del CDP ° 4425 de fecha del 04 de enero de 2025 y CRP N° 4425 del 04 de enero de 2025 por un valor de CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/ CTE ($ 150.200,00)

CUARTO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación a la carpeta maestra y al contratista, para lo pertinente.

Para constancia, se firma en Bucaramanga, a los 30 días del mes junio de 2025.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA.

MAYOR . DIEGO ANDRES BONILLA CASTAÑEDA
Ordenador del Gasto DMBUG

CODIGO AZUL MEDICINA EN SU HOGAR S.A.S.
NIT. **900658587-0**
NANCY HERNANDEZ SANABRIA
Representante legal
CC. 28.124.864

SUPERVISOR DEL CONTRATO

CT. MARTINEZ DUVANCA TATIANA IDALITH
Supervisora contrato 368-DIGSA/DMBUG-2024 VF

Reviso ANGELA SANABRIA FAJARDO
Asesor Jurídico Contratación DMBUG

Reviso: PD. LUZ AMPARO RODRIGUEZ BUILES
Jefe de Presupuesto DMBUG

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHnmejiav	NELLY MEJIA VARGAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-080	DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA
Fecha y Hora Sistema:	2025-07-29-2:34 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4425 de fecha 2025-01-04. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	4425	**Fecha Registro:**	2025-01-04	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-01-11-080 DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	32.448.200,00	**Valor Total Operaciones:**	-150.200,00			**Valor Actual:**	32.298.000,00	**Saldo x Obligar:**	0,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900658587	**Razón Social:**	CODIGO AZUL MEDICINA EN SU HOGAR S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	08813780956	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1070594837	**Nombre:**	DIEGO ANDRES BONILLA CASTAÑEDA	**Cargo:**	ORDENADOR DEL GASTO SUE 80

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	368/DIGSA-DMBUG-2024	**Tipo:**	ACEPTACION DE OFERTAS	**Fecha:**	2025-01-04

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
15-01-11-080 DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y	Nación	16	SSF	2025-07-29	32.448.200,00	-150.200,00		
					Total:	32.448.200,00	-150.200,00	32.298.000,00	0,00

Objeto:	VF SUSTITUCION - ADICION BR30 PRESTACION DE SERVICIOS DE REHABILITACION FUNCIONAL BISAN

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
15-01-11-080	DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-01-04	32.298.000,00	0,00	NINGUNO

SP MARIO DUEÑAS LUNA